



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0394**
NEUQUEN, 14 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 2209-M/14 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 16 de abril de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento con el V°B° del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0004-00002026 por \$ 30.051,62 (Pesos Treinta Mil Cincuenta y Uno con Sesenta y Dos Centavos), de la firma **FERROGAS de Dalla Riva Julio Gabriel y Dalla Riva Lino Javier SH.** por la adquisición de materiales de agua destinados a las bombas de escurrimiento de la Ciudad, ubicadas en calle Avenida Olascoaga y Purmamarca;

Que mediaron razones de urgencia atento a las condiciones climáticas que afectaron a la Ciudad durante los días 5, 6 y 7 de abril/14, para efectuar la reparación de los conductos de desagote para dar solución al problema de acumulación de agua que se generaba provocando inundación y el anegamiento a los vecinos de ese sector de la Ciudad;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 417/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 1756 AA 54444;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

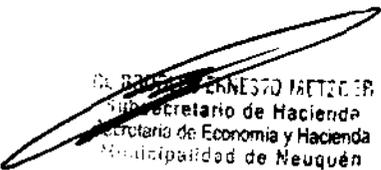
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


CARLOS ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0004-00002026 de la firma de **FERROGAS de Dalla Riva Julio Gabriel y Dalla Riva Lino Javier SH.** por un monto de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 30.051.62), por la adquisición de materiales de agua destinados a las bombas de escurrimiento de la Ciudad, ubicadas en calle Avenida Olascoaga y Purmamarca ,con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

~~DR RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1977</u>
Fecha <u>23</u> / <u>05</u> / <u>2014</u>